1. *MARCO LEGAL*
2. *ANALISIS DEL MERCADO*
3. *ANALISIS PERSPECTIVA TECNICA*
4. *ANALISIS PESPECTIVA FINANCIERA*
5. *ANALISIS DE LA DEMANDA*
6. *ANALISIS DE LA OFERTA*
7. *ANALISIS DE RIESGOS*

1. MARCO LEGAL:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, El DADEP elaboro el Estudio del Sector para Contratar el soporte, actualización y mantenimiento del software de gestión documental Royal / ERDMS y se deja constancia mediante el presente documento, del análisis del sector realizado en la etapa de planeación y estructuración del mismo, así:

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

Contratar el soporte, actualización y mantenimiento del software de gestión documental Royal / ERDMS.

2. ANÁLISIS DEL MERCADO:

El DADEP en aras de seguir con el fortalecimiento tecnológico, en desarrollo de sus funciones, debe administrar los recursos y servicios de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC), los cuales le permiten recolectar, analizar, almacenar y procesar la información necesaria para el cumplimiento de sus funciones. Entre estos recursos se encuentran los sistemas de información misional, transversal y de apoyo, para lo cual se debe garantizar la correcta operación de la plataforma tecnológica, ya que a través de esta se debe garantizar la continuidad de servicios tecnológicos y se puedan cumplir las funciones en forma oportuna y eficaz.

El Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas de Colombia establece que de los establecimientos económicos que existen en el país, el 48% está dedicado al comercio mientras que el 40% está destinado al ofrecimiento de servicios.1

De acuerdo con el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC), la cadena de valor del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en el país está compuesta por cinco dimensiones: "(1) la infraestructura que soporta la utilización de los servicios y productos, (2) la fabricación y/o venta de los bienes TIC, (3) la producción de los servicios de telecomunicaciones, donde el servicio de Internet comienza a ser el punto de surgimiento de una cadena de valor del sector de Tecnologías de la Información nueva industria, (4) la industria de las plataformas digitales (y) (5) investigación, desarrollo e innovación"2. Éste último componente es transversal a las restantes dimensiones y es necesario para la continua evolución del sector TIC.

Cadena de valor del sector TIC

De acuerdo con el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC), la cadena de valor del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en el país está compuesta por cinco dimensiones: "(1) la infraestructura que soporta la utilización de los servicios y productos, (2) la

---

1 https://www.lifeder.com/sector-terciario-colombia/

2 https://colombiatic.mintic.gov.co/679/articles-73994_recurso_1.pdf

fabricación y/o venta de los bienes TIC, (3) la producción de los servicios de telecomunicaciones, donde el servicio de Internet comienza a ser el punto de surgimiento de una cadena de valor del sector de Tecnologías de la Información *nueva industria, (4) la industria de las plataformas digitales (y) (5) investigación, desarrollo e innovación"*[3]. Éste último componente es transversal a las restantes dimensiones y es necesario para la continua evolución del sector TIC.

Variación y contribución anual por divisiones de gasto

De acuerdo al DANE1 en su más reciente boletín técnico publicado el 08 de enero de 2026, en el mes de diciembre de 2025, el IPC registró una variación de 5,10% en comparación con diciembre de 2024. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (7,91%), Educación (7,36%), Salud (7,20%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,37%) y; por último, Transporte (5,35%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,10%). Entre tanto, las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,07%), Bienes y servicios diversos (4,97%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,76%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (3,31%), Prendas de vestir y calzado (2,12%), Recreación y cultura (1,85%) y; por último, Información y comunicación (1,22%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 1. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Diciembre 2024 - 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	7,87	0,85	7,91	0,87
Educación	4,41	10,62	0,41	7,36	0,30
Salud	1,71	5,54	0,09	7,20	0,12
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,57	0,09	6,37	0,11
Transporte	12,93	5,19	0,70	5,35	0,72
TOTAL	100,00	5,20	5,20	5,10	5,10
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	3,31	0,63	5,07	0,95
Bienes y servicios diversos	5,36	3,33	0,18	4,97	0,26
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,96	2,13	4,76	1,48
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,18	0,09	3,31	0,13
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,06	0,07	2,12	0,07
Recreación y cultura	3,79	-0,21	-0,01	1,85	0,06
Información y comunicación	4,33	-0,93	-0,03	1,22	0,03

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

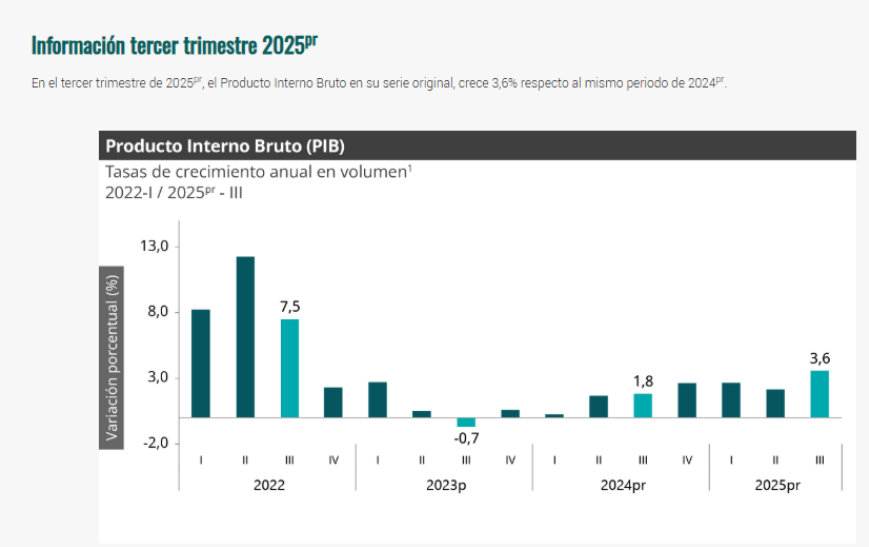
Fuente: DANE (https://www.dane.gov.co)

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

De acuerdo al OCDE2, el Producto Interno bruto (PIB) es el valor de mercado de todos los bienes y servicios finales producidos

[1] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/mar2025/bol-IPC-mar2025.pdf
[2] https://www.oecd.org/espanol/estadisticas/pib-espanol.htm

usando los factores de producción disponibles dentro de un país en un periodo determinado. Este indicador también mide los ingresos obtenidos de dicha producción, o la cantidad total gastada en bienes y servicios (menos importaciones). Tomando como referencia el más reciente Boletín Técnico del Producto Interno Bruto (PIB) para el último trimestre de 2025 publicado por el DANE3 el 18 de noviembre de 2025, se presenta la siguiente información con respecto a la Economía Colombiana, así:



Fuente: DANE (https://www.dane.gov.co)

En el último trimestre de 2025, el Producto Interno Bruto crece 3,6% en el año 2025 respecto al mismo periodo del año 2024; Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 2,8%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas: Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1%. Contribuye 1.1 puntos porcentuales a la variación anual.

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4%, Industrias manufactureras crece 1,5%.

[3] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IVtrim2024.pdf

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr/ 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	4,1	1,0
Explotación de minas y canteras	-5,7	-7,2	0,8
Industrias manufactureras	4,1	2,1	1,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,3	0,7	0,7
Construcción	-1,5	-2,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,6	5,1	0,2
Información y comunicaciones	1,9	1,8	0,4
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,5	2,3
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,1	1,3	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	8,0	4,4	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	5,7	9,4	1,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,8**	**1,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,7	2,5	0,9
Producto Interno Bruto	**3,6**	**2,8**	**1,2**

Fuente: DANE, PIB_T

Fuente: DANE (https://www.dane.gov.co)

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 2,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):

• Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 1,3%.

• Cultivo permanente de café crece 9,8%.

• Ganadería crece 7,9%. • Silvicultura y extracción de madera crece 9,4%.

• Pesca y acuicultura crece 16,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece en 1,0%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas: • Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 1,7%.

• Cultivo permanente de café crece 32,0%.

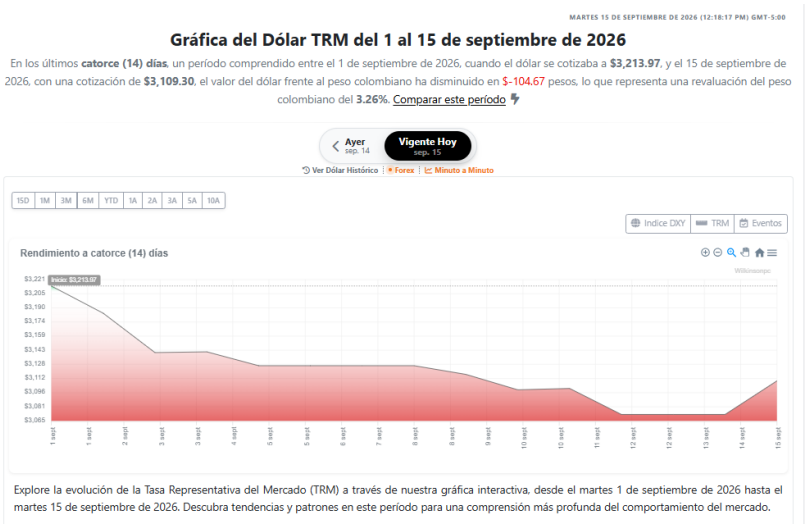
• Ganadería crece 1,1%.
• Silvicultura y extracción de madera crece 4,5%.
• Pesca y acuicultura crece 1,5%.

TASA DE CAMBIO REPRESENTATIVA DEL MERCADO

El Banco de la República define la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

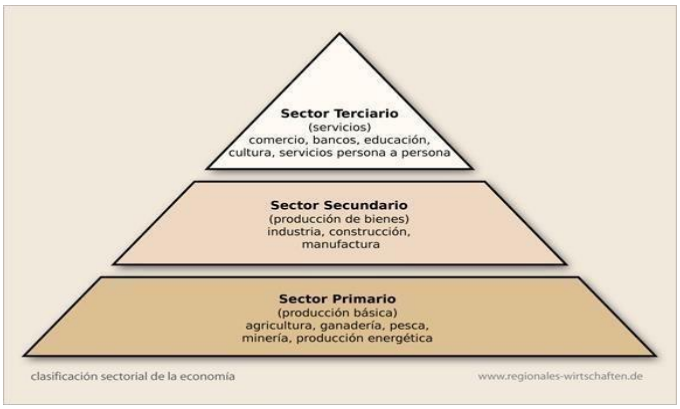
A partir del 1 de marzo de 2018, la TRM corresponde al promedio ponderado de las operaciones de compra y venta de contado de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, realizadas entre Intermediarios del Mercado Cambiario (IMC), así como de las operaciones que efectúan los IMC con las demás entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), distintas de IMC y aquellas que hacen los IMC con el Banco de la República o el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP). Actualmente la SFC es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.

A continuación, se representa gráficamente la variación del Dólar en Colombia durante el periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 2026 hasta el 15 de septiembre de 2026:



La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de

acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.



El sector terciario o de servicios, corresponde al sector económico del presente objeto a contratar, el cual involucra a todas las actividades económicas que no producen bienes materiales pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, tecnologías de la información y las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Sector de tecnologías de la información y la comunicación.

El sector económico de Tecnologías de la Información (TI), puede clasificarse de varias formas, sin embargo, atendiendo la clasificación del Departamento Nacional de Planeación, los bienes y servicios de TI, pueden clasificarse como:



Clasificación de bienes y servicios de TI

Fuente: Elaboración propia, a partir de la clasificación del DNP

los agentes que componen el sector y permiten desarrollar la actividad requerida para la satisfacción de la necesidad, están relacionadas con el sector de servicios, específicamente en la adquisición, compra y soporte técnico de infraestructura son:

a. Empresas que comercializan equipos de infraestructura: procesamiento, almacenamiento, respaldo, seguridad informática, optimización de aplicaciones
b. Fabricantes de soluciones y equipos de infraestructura
c. Profesionales de la Ingeniería que desarrollan actividades relacionadas con el diseño, implementación.

Cadena de valor del sector TIC

De acuerdo con el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC), la cadena de valor del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en el país está compuesta por cinco dimensiones: *"(1) la infraestructura que soporta la utilización de los servicios y productos, (2) la fabricación y/o venta de los bienes TIC, (3) la producción de los servicios de telecomunicaciones, donde el servicio de Internet comienza a ser el punto de surgimiento de una* cadena de valor del sector de Tecnologías de la Información *nueva industria, (4) la industria de las plataformas digitales (y) (5) investigación, desarrollo e innovación"*[4]. Éste último componente es transversal a las restantes dimensiones y es necesario para la continua evolución del sector TIC.



Fuente: MinTIC, Ministerio de Tecnología e Información "Comportamiento Macroeconómico del Sector TIC en Colombia". Diciembre de 2015. Disponible en Internet en: https://colombiatic.mintic.gov.co/679/articles-73994_recurso_1.pdf

Comportamiento del Sector de la Información y Comunicación

El sector de tecnologías de la información y comunicación en Colombia ha tenido en términos generales rendimientos positivos en el último año 2025 Según estadísticas del sector, las variaciones de crecimientos han tenido tendencias positivas debido a la innovación y al crecimiento exponencial que se vive, no solo en Colombia, sino a nivel global en los mercados tecnológicos, donde hoy en día la implementación de sistemas que optimicen procesos y hagan más eficiente el uso de los recursos, es más común y tiene mayor acogida. Lo anterior viene de la mano con los procesos de optimización de recursos para la producción de sistemas tecnológicos, donde en pocas palabras, hacer tecnología se ha vuelto más económico y rentable para las empresas.

Los empresarios del sector confirman que el país se ha venido consolidando como uno de los destinos preferidos de América Latina para las empresas multinacionales proveedoras de servicios de seguridad digital y redes de infraestructura en línea.

El sector TIC en Colombia es evaluado desde varios puntos de vista. Por un lado, se establecen las consideraciones a como los procesos de Innovación y Desarrollo (I+D) se han ido afianzando en el país, logrando mejores coberturas y llevando a Colombia a ser un país en desarrollo con niveles tecnológicos en crecimiento en todas sus industrias.

Y es a partir de este punto, donde el sector tecnológico se ha ido consolidando, el crecimiento en participación de las empresas en el mercado donde el mayor porcentaje es delegado a las denominadas startups que poco a poco tienen más penetración del mercado, por otro lado, la alta facturación de empresas que se dedican a consultoría en el sector igualmente es muestra del crecimiento del mismo.

Por otro lado, en términos tributarios el sector ha tenido vulnerabilidades, la cual se ha procesado de manera diversa a través de las diferentes ramas del sector. Por un lado, el comercio electrónico se ha mostrado inconforme con el gravamen a las plataformas tecnológicas internacionales, el sector de telecomunicaciones igualmente se manifestó de manera negativa ante la decisión tomada a finales de 2016 de gravar aún más los servicios de telefonía móvil y datos, finalmente la industria de software expuso su preocupación de una posible recesión de la innovación al ver afectado el beneficio fiscal con el que cuenta la industria hace más de 14 años.

No obstante, en términos tributarios parte del sector también tubo oportunidades de mejora, como es el caso de la educación virtual para el desarrollo de contenidos digitales, así mismo, no existe gravámenes sobre el suministro de páginas web, servidores de hosting, y cloud computing.

Por otro lado, la infraestructura necesaria para prestar los servicios de tecnología, parte de un proceso de Manufactura que requiere de insumos en su gran mayoría no producidos en el país (antenas, servidores, torres de comunicaciones, entre otros), con lo cual, ante alteraciones del dólar, se ve directamente afectado el costo de los insumos.

Por otro lado, en términos coyunturales, el conflicto interno el cual se ha visto beneficiado por el proceso de paz ha tenido repercusiones sobre la capacidad de cobertura de los servicios tecnológicos a diferentes regiones del país. Esta variable, que se puede considerar incluso una externalidad, afecta el crecimiento del sector TIC, pues les garantiza a las empresas del sector mayor confiabilidad en la inversión y mayor apertura a nuevos mercados. Así mismo, el impulso de Colombia como economía en desarrollo va de la mano al crecimiento tecnológico de la sociedad, con lo cual, implementar políticas públicas adecuadas que sopesen aspectos políticos, económicos y sociales, y que promuevan el desarrollo tecnológico, igualmente afecta el sector.

Oferta Nacional de Productos Característicos del Sector TIC 2024-2026

Los productos característicos del sector TIC son bienes o servicios que permiten la compilación, procesamiento, almacenamiento y

transmisión de información, como voz, datos, texto, video e imágenes. La oferta nacional de estos bienes y servicios es producida por las actividades características TIC y de forma secundaria por otras actividades económicas.

ASPECTOS LEGALES

Decreto 2573 de 2014 "Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en línea. Con la transformación de la Estrategia de Gobierno en Línea a política de Gobierno Digital, se genera un nuevo enfoque en donde no sólo el Estado sino también los diferentes actores de la sociedad, son actores fundamentales para un desarrollo integral del Gobierno Digital en Colombia y en donde las necesidades y problemáticas del contexto determinan el uso de la tecnología y la forma como ésta puede aportar en la generación de valor público. En este sentido, el nuevo objetivo de la política de Gobierno Digital es el siguiente:

"Promover el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones para consolidar un Estado y ciudadanos competitivos, proactivos, e innovadores, que generen valor público en un entorno de confianza digital"

Es así como en el Decreto 1008 de 2018 "se establecen los lineamientos generales de la política de Gobierno Digital y se subroga el capítulo 1 del título 9 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las comunicaciones"

En cuanto al presente proceso contractual, es aplicable lo dispuesto por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto No.1082 de 2015, y las demás normas que la complementen o modifiquen, así como las normas comerciales y civiles aplicables por la naturaleza del objeto a contratar.

El artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, reglamenta el principio de transparencia y señala las distintas modalidades de selección por parte de las entidades estatales que se encuentran sometidas al Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública.

Adicionalmente, se tiene en cuenta que el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones MINTIC, ha establecido la nueva iniciativa de Gobierno Digital, que consiste en promover el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones para consolidar un Estado y ciudadanos, que generen valor público en un entorno de confianza digital y que las entidades sean:

Competitivas: Que sean idóneas, preparadas y con alta calidad en sus procesos y en la implementación de políticas; Proactivas: es decir, que se anticipan, son previsivas, mitigan riesgos y realizan seguimiento a las nuevas tecnologías emergentes para satisfacer sus necesidades y resolver problemáticas; e Innovadoras: son las entidades que promueven la interacción y la colaboración entre diferentes actores para la generación de valor público usando medios digitales.

De acuerdo a lo anterior, La Defensoría del Espacio Público es una Entidad creada mediante el Acuerdo 18 de 1999, como un Departamento Administrativo de la Administración Central de Bogotá, con la misión de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida en Bogotá, por medio de una eficaz defensa del espacio público, de una óptima administración del patrimonio inmobiliario de la ciudad y de la construcción de una nueva cultura del espacio público, que garantice su uso y disfrute colectivo y estimule la participación comunitaria.

Que de conformidad con el Decreto 642 del 2025 "Por medio del cual se expide el Decreto único Sectorial ", CAPITULO 1, ARTÍCULO 1. Estructura Organizacional del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP, la Oficina de Sistemas cambia su denominación por La Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Que el CAPITULO 2 del citado Decreto señala las FUNCIONES DE LAS DEPENDENCIAS, que, para el caso de La Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, de acuerdo con el ARTICULO 6, tiene entre otras las siguientes funciones: "3. Desarrollar las políticas, metodologías y procedimientos que garanticen la buena administración y uso de los recursos informáticos, conforme con la normatividad vigente en materia.", "5. Gestionar y controlar que el software utilizado por las diferentes dependencias del Departamento esté debidamente instalado bajo parámetros y procedimientos legales de adquisición en cuanto a licencias, permisos y patentes.", " 7. Administrar los servicios de red, datos, aplicación y tecnologías existentes en el DADEP, de acuerdo con los programas y normas técnicas existentes.", " 10. Desarrollar estrategias para garantizar la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información con el fin de lograr un flujo eficiente de información disponible para los usuarios y la toma de decisiones en la entidad.", "12. Administrar en el DADEP el inventario de los equipos de computación existentes, programas, licencias y aplicaciones en uso y su respectiva actualización, de manera eficiente y confiable.", "15. Liderar técnicamente los procesos de adquisición de bienes y servicios de tecnología, mediante la definición de criterios de optimización y modernización que orienten objetivamente la toma de decisiones de inversión en TICS."

Dentro de este contexto, la Subdirección de Gestión Corporativa, de acuerdo con el Decreto 642 de 2025, "Por medio del cual se expide el Decreto Único del Sector Gobierno", articulo 40 tiene entre otras las siguientes funciones: "1. Diseñar, formular y ejecutar planes, programas y proyectos para la gestión integral de la administración de los recursos humanos, físicos, financieros y de gestión documental del Departamento, de acuerdo con los lineamientos de la entidad y la normativa vigente."

Por otra parte, El Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones MINTIC, ha establecido la nueva iniciativa de Gobierno Digital, que consiste en promover el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones para consolidar un Estado y ciudadanos competitivos, proactivos, e innovadores, que generen valor público en un entorno de confianza digital". La competitividad se refiere a

Entidades idóneas, preparadas y con alta calidad en sus procesos y en la implementación de políticas; Pro actividad se refiere a entidades que se anticipan, son previsivas, mitigan riesgos y realizan seguimiento a las nuevas tecnologías o tecnologías emergentes para satisfacer sus necesidades y resolver problemáticas; e innovador se refiere a entidades que promueven la interacción y la colaboración entre diferentes actores para la generación de valor público usando medios digitales.

Adicionalmente, Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 "Bogotá Camina Segura", el DADEP requiere fortalecer la participación ciudadana, el control social, la rendición de cuentas, el rediseño y fortalecimiento organizacional, la integración del modelo de control y gestión, la racionalización de trámites y el planeamiento del recurso humano, con el fin de generar resultados de acuerdo con las necesidades de los ciudadanos y contribuir en la gestión efectiva de la entidad. Por lo anterior, en su Objetivo estratégico 05 - Bogotá confía en su gobierno, se encuentra el proyecto de inversión "Fortalecimiento de las TIC para apalancar la capacidad institucional del espacio público en Bogotá D.C"., cuyo objetivo general es Alcanzar el nivel de madurez de Tecnología necesario para transformar a TI en un aliado estratégico en el logro de los objetivos de la Entidad.

Con fundamento en lo anterior, La Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones tiene la obligación de garantizar, liderar y ejecutar las actividades requeridas para el fortalecimiento, actualización, mantenimiento y soporte del funcionamiento de la infraestructura tecnológica del DADEP, para lo cual requiere realizar las acciones necesarias para el correcto funcionamiento y actualización de dichos componentes, apoyando así el cumplimiento de las metas y objetivos trazados en las diferentes áreas, las cuales se apoyan en las herramientas tecnológicas para la realización de sus actividades diarias.

Así las cosas, El DADEP en aras de seguir con el fortalecimiento tecnológico, en desarrollo de sus funciones, debe administrar los recursos y servicios de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC), los cuales le permiten recolectar, analizar, almacenar y procesar la información necesaria para el cumplimiento de sus funciones. Entre estos recursos se encuentran los sistemas de

información misional, transversal y de apoyo, para lo cual se debe garantizar la correcta operación de la plataforma tecnológica, ya que a través de esta se debe garantizar la continuidad de servicios tecnológicos y se puedan cumplir las funciones en forma oportuna y eficaz.

3. ANÁLISIS PERSPECTIVA TECNICA:

El Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP, realizó la ficha técnica de los requerimientos técnicos específicos que se requiere para los servicios a contratar, la cual se anexa a los documentos del proceso contractual junto con la propuesta técnica recibida de la Royal Technologies S.A y que satisface los requerimientos técnicos y económicos del proceso contractual.

4. ANÁLISIS PESRPECTIVA FINANCIERA:

El Departamento Administrativo de la Defensoría del espacio Público – DADEP, analiza la Propuesta presentada por la empresa Royal Technologies S.A, presentó propuesta el 5 de agosto 2026, la cual cumple con todas las condiciones y requerimientos técnicos exigidos por la Entidad para suplir la necesidad, y en la cual se indicó que el valor del contrato ascendía a la suma de **CIENTO CUATRO MIL OCHOCIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($ 104.814.367) incluido IVA, todos los impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar.**

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

El mercado colombiano ofrece una amplia gama de alternativas disponibles para atender las necesidades de servicios que demandan los sectores público y privado. Tales servicios, por su naturaleza, se agrupan en los segmentos 70 a 94 del Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC).

De acuerdo con la clasificación del UNSPSC, los servicios requeridos por El Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Publicó corresponden a la siguiente clasificación:

Tabla No. 1
Cuadro Clasificación del UNSPSC

De acuerdo con el clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas, el objeto contractual se enmarca en los siguientes códigos de Clasificador de Bienes y Servicios. (https://colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-servicios .

CÓDIGO UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
43232907	Difusión de tecnologías de información y telecomunicaciones	software	Software para trabajo en redes	Software de almacenamiento de red
81111800	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	Servicios informáticos	Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas	Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas

Commented [PG1]: Eliminar siguiente página en blanco

Commented [PCZA2R1]: Se mantiene se ajusto el espacio par que ya no este la hoja en blanco

5. ANÁLISIS DE LA DEMANDA:

Revisando la contratación histórica de la Entidad para la contratación del servicio de soporte, actualización y mantenimiento del software de gestión documental Royal / ERDMS. se encontraron las siguientes contrataciones:

No. Contrato	Modalidad de selección	Contratista	Objeto	Plazo	Valor Contrato
131-355-2025	CONTRACION DIRECTA	ROYAL TECHNOLOGIES SAS	Contratar el soporte, actualización y mantenimiento del software de gestión documental Royal / ERDMS	12 MESES	$152.997792
131-332-2024	CONTRACION DIRECTA	ROYAL TECHNOLOGIES SAS	Contratar el soporte, actualización y mantenimiento del software de gestión documental Royal / ERDMS		
134-345-2023	CONTRACION DIRECTA	ROYAL TECHNOLOGIES SAS	Contratar el soporte, actualización y mantenimiento del software de gestión documental Royal / ERDMS.	09 MESES	$98.853.099
110-00131-485-0-2022	CONTRACION DIRECTA	ROYAL TECHNOLOGIES SAS	Contratar el soporte actualización y mantenimiento del software de gestión documental royal/ERDMS	45 días	$49.999.997
110-00131-379-0-2021	CONTRACION DIRECTA	ROYAL TECHNOLOGIES SAS	Contratar el soporte, actualizaci6n y mantenimiento del software de gesti6n documental Royal / ERDMS	16 MESES	$164.334.716
110-00134- 206 -0-2020	CONTRACION DIRECTA	ROYAL TECHNOLOGIES SAS	Contratar el soporte, actualización y mantenimiento del software de gestión documental Royal / ERDMS.	10 MESES	$84.731.932

Por otra parte, se consultó contratos similares en el SECOP II, encontrando los siguientes contratos ejecutados por otras entidades del estado, con objeto similar o equivalente, así:

No. Contrato	Modalidad de selección	Contratista	Objeto	Plazo	Valor Contrato
CO 04 2025	CONTRACION DIRECTA	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE MEDELLIN -EDU-	ACTUALIZACIÓN, MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE LAS LICENCIAS DEL SOFTWARE DE GESTIÓN DOCUMENTAL MERCURIO.	320 dias	$ 85.547.536

CD-008-2023	CONTRACION DIRECTA	CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL HUILA	PRESTAR LOS SERVICIOS OFERTADOS A EFECTOS DE USO, IMPLEMENTACION, ACTUALIZACIÓN, MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DEL SOFTWARE DE GESTIÓN DOCUMENTAL SIMAD 5.0 (MODULOS DE CORRESPONDENCIA INTERNA, EXTERNA ENVIADA Y RECIBIDA, ARCHIVOS DE GESTIÓN ACTIVO E INACTIVO, MENSAJERÍA, MANUAL DE FORMAS CORPORATIVAS, P.Q.R Y DOCUMENTACIÓN TÉCNICA ENTRE OTROS) DE SU PROPIEDAD A LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL HUILA.	5 Meses	$ 90.000.000
6700026140-2024	CONTRACION DIRECTA	INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION DE MEDELLIN	RENOVACIÓN DE LA LICENCIA ANUAL Y SOPORTE DEL SOFTWARE DE GESTIÓN DOCUMENTAL BPM DE PROCESS ONLINE.	125 Dias	$ 49.986.980

Teniendo en cuenta la naturaleza del objeto, el valor, el tipo de contrato a celebrar y las actividades a contratar, especialmente teniendo en cuenta las necesidades de la entidad, exigencias que resultan proporcionales para el proceso y que garantizan a la entidad la selección objetiva del futuro contratista, el que a través de su propuesta demuestre satisfacer en mejores condiciones la necesidad de la entidad.

la Defensoría del Espacio Público, en cumplimiento de su misión ha venido consolidando de marea continua y permanente la digitalización de los documentos que conforman el inventario de la propiedad inmobiliaria del Distrito Capital, el cual contiene cerca de 7.000.000 de imágenes documentales correspondientes a las actas, escrituras, aprobaciones, planos, correspondencia, y otros documentos que hacen parte de la documentación legal y jurídica de cada una de las urbanizaciones, predios y construcciones que se encuentran catalogadas en el inventario de la propiedad inmobiliaria del Distrito Capital; así como complementación y saneamiento de la información legal, jurídica, geográfica, contable y administrativa, también se cuenta con los diferentes documentos de gestión administrativa que ingresan a la entidad, y que hacen parte del inventario general de las imágenes de la entidad como son: hojas de vida, contratación, resoluciones administrativas y correspondencia asociada al patrimonio inmobiliario, que adicionalmente se encuentran escaneados, para contribuir a la preservación de los documentos físicos, los cuales pueden ser consultados en el sistema de gestión documental Royal.

Para tal fin, el Departamento Administrativo la Defensoría del Espacio Público adquirido en modalidad de compraventa el software para la administración y gestión documental ROYAL para la digitalización, indexación y consulta de imágenes documentales desde el año 2004 y en el año 2007 adquirió el módulo de servicio de trasformación Royal/image basado en arquitectura SOA, desde el año 2016 se ha contratado el servicio de soporte y actualización del aplicativo lo que permitie superar los problemas de funcionamiento en sus interfaces de escaneo y consulta, actualmente el DADEP cuenta con 7 licencias de captura.

Por lo expuesto se realizara la contratación directa con la empresa Royal Technologies S.A.S. como titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, lo anterior acreditado mediante registro de la Dirección Nacional de Derechos de Autor de la Unidad Administrativa Especial del Ministerio del Interior y de Justicia, libro 13, partida 211, tomo 21, de fecha 10 de octubre 2008 y de la cual figura como ROYAL TECHNOLOGIES S.A., el derechos de uso del aplicativo del sistema especializado en la administración electrónica de documentos y captura de imágenes, basado en arquitectura soa haciendo uso de web services, capaz de integrarse con aplicaciones empresariales.

7. ANÁLISIS DE RIESGOS

De acuerdo con el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente, los riesgos de tipo operacional, social, económico, financiero y regulatorio del presente estudio se encuentra en documento anexo denominado MATRIZ DE RIESGOS

Elaboró: PC. Zabala – Contratista OTIC-DADEP

Aprobó: Hugo Roberto Gómez – Jefe OTIC – DADEP